



Bogotá D.C. 13 DIC 2022

Oficio No. 22-4-07172

Señora:

**CLEMENCIA OSPINA**

Teléfono: 305 4327049 / 320 9332880

Email: [clemencia2ospina@yahoo.es](mailto:clemencia2ospina@yahoo.es)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 002334 del 30 de noviembre de 2022.

**ASUNTO:** Solicitud información pagos. Expediente 11001-4-22-1420.

Cordial saludo:


En atención a la comunicación de la referencia, me permito informarle que la sección 8 del capítulo 6 del Decreto 1077 de 2015 contiene las expensas que se deben cancelar por los trámites que se adelanten ante el Curador Urbano, descritos a partir del artículo 2.2.6.6.8.1 de la citada reglamentación, los cuales corresponden al cargo fijo, que se cancela en el momento en que se radica la solicitud de licencia, y el cargo variable una vez se encuentre viable la expedición de la misma.

Aunado a lo anterior, pongo en su conocimiento que en la página web [www.curaduria4.com.co](http://www.curaduria4.com.co) podrá encontrar la tabla de expensas para el pago de los cargos fijos y variables aplicables para el año 2022.

No obstante, en lo referente a los pagos efectuados ante este despacho en el trámite de la referencia, me permito comunicarle que por concepto de cargo fijo se canceló la suma de \$424.632,00 en el momento de radicación de la solicitud (28 de junio de 2022) y la suma de \$1.370.581 por concepto de cargo variable, efectuado el 1 de diciembre del presente, para proceder con la expedición del acto administrativo 11001-4-22-1861 del 5 de diciembre de 2022.

El pago de los demás emolumentos que usted refiere en su escrito, no fueron realizados ante este Despacho y desconozco a qué concepto corresponda cada uno, razón por la cual debe comunicarse con la empresa mediante la cual tramitó la Licencia de Construcción, a fin de que le indiquen a qué corresponden estos valores.

Atentamente,

  
**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

c.c. Expediente No. 11001-4-22-1420

Proyectó: K.J.  
Revisó: A.L.